



Resolución I.M. N° 2119/25.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS DE CÁLCULOS MÉTRICOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCIÓN DE COMPRA N° 868 PARA LA CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y PAVIMENTO DE H°A° CAPITAN BADO Y TERMINACION DE PUENTE DE H°A° - CONSTRUCCIÓN DE VIGA – LOSA – TABLERO- PANTALLA DE CONTENCIÓN DE H°A° Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – PLURIANUAL 2025 - 2026. -----

Ñemby, 3 de noviembre de 2025

VISTO: La necesidad de aprobar los planos, planillas de cálculos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCIÓN DE COMPRA N° 868**, para la Obra **“CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y PAVIMENTO DE H°A° CAPITAN BADO Y TERMINACION DE PUENTE DE H°A°- CONSTRUCCIÓN DE VIGA – LOSA – TABLERO – PANTALLA DE CONTENCIÓN DE H°A° Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – PLURIANUAL 2025 – 2026. -----**

CONSIDERANDO QUE: El artículo 51 de la **Ley Orgánica Municipal N.° 3966/2010** menciona: *“Son atribuciones del intendente municipal: Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones”*. -----

El artículo 235 de la **Ley Orgánica municipal** menciona: *“Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado”*. -----

Se cuenta con la solicitud de la Dirección de obras de fecha 24 de octubre 2025 y urgido en fecha 1 de noviembre de 2025 y el Dictamen de la UOC de fecha 3 de noviembre de 2025, documento en las cuales se verifica la necesidad de ejecución de las obras de construcción de muro de contención y pavimento de H°A° Capitán Bado y terminación de puente de H°A°- construcción de viga – losa – tablero – pantalla de contención de H°A° y obras complementarias. -----

POR TANTO, conforme a lo brevemente expuesto y a las disposiciones de la **Ley Orgánica Municipal N.° 3966/2010**, y demás normas vigentes. -----

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ÑEMBY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE:

Artículo 1°. **APROBAR** los planos, planillas de cálculos métricos adjuntas, y especificaciones técnicas para el Llamado de **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN con Intención de compra Nro. 868** para la **“CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y PAVIMENTO DE H°A° CAPITAN BADO Y TERMINACION DE PUENTE DE H°A°- CONSTRUCCIÓN DE VIGA – LOSA - TABLERO - PANTALLA DE CONTENCIÓN DE H°A° Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – PLURIANUAL 2025 -2026”**. -----

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Ds. Derlis Cañete Vega
Secretario General



Lic. Tomás Olmedo
Intendente Municipal

